

ÍNDICE AI: MDE 18/21/97/s

EMBARGADO HASTA LAS 08:00 HORAS GMT DEL 9 DE OCTUBRE DE 1997

Líbano: Peligro de que continúe el deterioro de los derechos humanos en nombre de la seguridad y del refuerzo de la autoridad del Estado

Los derechos humanos en el Líbano corren peligro de deteriorarse aún más a medida que se reprimen los derechos individuales fundamentales en nombre de la seguridad y del refuerzo de la autoridad del Estado, según ha manifestado hoy Amnistía Internacional al lanzar un nuevo informe sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Amnistía Internacional ha declarado: «Este énfasis en la seguridad y el orden puede muy bien abrir la vía a futuras violaciones de derechos humanos, especialmente teniendo en cuenta los inquietantes acontecimientos que han tenido lugar desde que terminó la guerra civil».

El final de la guerra civil dio lugar a una situación que podía suponer una mejora del respeto por los derechos humanos en el país. Sin embargo, el gobierno no ha sacado todo el provecho posible de esa situación: no ha investigado las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado y tampoco ha impedido las detenciones y las reclusiones por motivos políticos, la tortura y los malos tratos, las violaciones del derecho a ser juzgado con las debidas garantías y la ampliación del uso de la pena de muerte. Todas estas son prácticas muy inquietantes que pueden tener importantes repercusiones para los ciudadanos libaneses.

Amnistía Internacional ha declarado: «Al contrario que durante el período de la guerra civil, cuando la autoridad estatal y el Estado de derecho prácticamente se hundieron, ahora se puede decir que la autoridad del Estado se ha recuperado y existen mecanismos aplicables que permitirían al Líbano cumplir con sus obligaciones de derechos humanos en virtud tanto de sus leyes y su constitución como de los tratados internacionales».

Sin embargo, las autoridades siguen deteniendo arbitrariamente a personas por manifestar pacíficamente sus opiniones. Desde 1990, centenares de personas han sido detenidas por motivos políticos o de seguridad por el ejército, por las fuerzas de seguridad internas, por la policía militar y por personal militar sirio destacado en el Líbano. Hay grupos políticos determinados que, al parecer, han sido blanco de ataques que demuestran un total desprecio hacia los derechos que les otorgan tanto las leyes internacionales como las propias leyes del Líbano.

Un miembro del partido, ahora prohibido, Fuerzas Libanesas - la principal milicia cristiana durante la guerra civil - detenido en 1994, describe su experiencia: «Fui detenido, torturado y liberado sin que existiera ningún motivo ni ninguna justificación o formalidad legal. Al liberarme, me advirtieron que no me implicara en actividades políticas o sociales, ni siquiera

en asociaciones, y que no participara en ninguna reunión normal en la que estuvieran mis amigos porque, de lo contrario, volverían a detenerme».

Otro ex detenido político - que permaneció recluido desde 1995 hasta 1996 y fue sometido a una prolongada detención en régimen de incomunicación - dijo a Amnistía Internacional: «Durante dos meses y 17 días sufrí tortura [física y psicológica]... Fui sometido a diversos tipos de tortura tales como el *balanco* (método que consiste en colgar a la víctima por las muñecas, previamente atadas a la espalda), descargas eléctricas, incluso en los testículos, y palizas... Me obligaron a permanecer de pie, con los ojos vendados, durante cinco días sin darme comida... Cuando me desmayé me llevaron al hospital, donde permanecí cinco días...».

Estos testimonios son muy similares a los que ha recibido Amnistía Internacional de otros detenidos, especialmente los que permanecieron recluidos en el Ministerio de Defensa, en Yezah. Muchas de las detenciones realizadas desde 1990 se llevaron a cabo sin orden judicial, y los detenidos permanecieron recluidos durante largos períodos en régimen de incomunicación sin acceso a abogados, y en ocasiones en lugares que no eran centros de detención reconocidos. Estas condiciones de reclusión han facilitado la tortura y los malos tratos.

Estas irregularidades de procedimiento, unidas a las denuncias de tortura y malos tratos, suelen venir seguidas de juicios injustos. Muchos de los detenidos políticos cuyos casos han sido supervisados por Amnistía Internacional fueron declarados culpables por los tribunales tras juicios cuyos procedimientos no cumplían las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías, y fueron condenados a fuertes penas, incluidas la pena capital y la cadena perpetua.

Yendo en contra de las tendencias mundiales, en 1994 el gobierno libanés promulgó unas leyes que ampliaban el uso de la pena de muerte.

Al menos 200 ciudadanos libaneses han sido detenidos en Siria, en su mayoría sin cargos ni juicio. A algunos les permiten las visitas de sus familiares pero, según los informes, la mayoría permanecen recluidos en régimen de incomunicación. Aunque se cree que muchos fueron detenidos durante la guerra civil - ya fuera directamente por las tropas sirias o por diversas milicias libanesas aliadas a Siria -, algunos fueron detenidos y recluidos bastante después de 1990, fecha en la que terminó la guerra civil.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades sirias y libanesas que aclaren los procedimientos según los cuales el personal militar sirio destacado en el Líbano puede detener a ciudadanos libaneses y recluirlos en Siria, pero no ha recibido ninguna respuesta. Estas detenciones y reclusiones parecen haberse llevado a cabo con la aquiescencia del gobierno libanés, que tiene el deber de investigar cada uno de los casos y tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de sus ciudadanos.

La actitud del gobierno de no investigar las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil tiene una importancia decisiva en lo que se refiere a las «desapariciones» y los secuestros.

Amnistía Internacional ha declarado: «El gobierno libanés tiene la responsabilidad de designar una comisión de investigación independiente encargada de determinar la suerte corrida por quienes desaparecieron tras ser secuestrados por las facciones en lucha. La comisión debe

estar autorizada para considerar unas indemnizaciones adecuadas para las víctimas y sus familiares».

«Este proceso es importante, no sólo por el bien de las víctimas y de sus familiares, sino como señal de que los responsables de abusos contra los derechos humanos responderán de sus actos en el futuro.»

El informe de Amnistía Internacional concluye con la presentación a las autoridades de una serie de recomendaciones que incluyen medidas para impedir las detenciones arbitrarias, poner fin a la tortura y los malos tratos, garantizar que los presos políticos son juzgados con las debidas garantías y terminar con el uso de la pena de muerte.

Si desean más información, concertar una entrevista o recibir una copia del informe, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en el número de teléfono +44 171 413 5566